LXIV

LEGISLATURA

H CONGRESO DEL
ESTADO DE VERACRUZ

BASES DE PARTICIPACIÓN

LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-010-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS SANITARIOS

El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 18 fracción V, 24 fracción I, 60 fracciones III, IV, VIII y 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1 fracción III, 6, 12, 26 fracción II, 27 fracción III, 39 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 39 fracciones II, IX y XIII del Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos aplicables en estas leyes y reglamentos vigentes, convoca a participar en la **licitación simplificada N° LS-CEV-010-18,** relativa a la **contratación del servicio para el proyecto y ejecución de restauración y reparación de los sanitarios,** debiendo los interesados sujetarse a las siguientes:

B A S E S

CAPÍTULO I
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye **la contratación del servicio para el proyecto y ejecución de restauración y reparación de los sanitarios**, por lo que deberá de cotizarse en apego a las especificaciones establecidas en las presentes bases.

SEGUNDA.- Para los efectos de la presente licitación se entenderá por:

I. Congreso: Al Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
II. Ley de Adquisiciones: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERA.- Sólo se admitirá una proposición técnica y económica por participante, **realizándose la adjudicación a quien garantice las mejores condiciones al Congreso, previo análisis de conveniencia**.

CUARTA.- Lugar, plazo/periodo y condiciones del servicio:

Lugar:
El servicio se realizará en las instalaciones del Congreso, ubicado en Avenida Encanto s/n Esquina Avenida Lázaro Cárdenas, colonia el Mirador, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz, de acuerdo a lo solicitado en las presentes bases.

Plazo/periodo:
Quien resulte adjudicado deberá **iniciar el servicio**, una vez entregada **la fianza de cumplimiento de contrato**, la cual deberá ser presentada en un plazo no será mayor a 3 (tres) días hábiles posteriores a la firma del contrato.

El plazo para la **entrega total del servicio** será de **60 (sesenta) días** hábiles posteriores a la fecha de dicha fianza.

El servicio será realizado en días hábiles de lunes a viernes o en su caso podrá ser en sábados, domingos y/o días festivos, conforme a las necesidades del Congreso, debiendo coordinarse con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y con el Departamento de Servicios Generales.

Condiciones:

El proveedor que resulte adjudicado deberá cumplir con las especificaciones técnicas y documentación solicitada conforme a lo siguiente:

- Considerar el cuidado de las instalaciones del Congreso del Estado de Veracruz y las medidas de seguridad convenientes para realizar los trabajos.
- Contar con equipo, maquinaria, material y herramienta de trabajo necesario para la adecuada prestación del servicio, el cual tendrá que ser de óptima calidad o marca reconocida y correrá a cargo del proveedor.
- Contar con personal especializado y capacitado para la realización de la prestación del servicio.
- Entregar lista del personal que se asigne para la realización del servicio, mismo que se registrará en el Departamento de Servicios Generales; de igual manera, dicho personal deberá contar con todas las prestaciones de ley proporcionadas por el proveedor, liberando al Congreso de toda responsabilidad laboral y legal.
- El proveedor adjudicado estará obligado a cumplir con todas las disposiciones, plazos y requisitos de las reglas de carácter general establecidas por el Servicio de Administración Tributaria, así como lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.
- Una vez terminados los trabajos se **deberá entregar de manera impresa y digital** a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, previo visto bueno del Departamento de Servicios Generales, **una memoria fotográfica, así como los diagramas, esquemas, bosquejos** y todo lo necesario que se hayan efectuado en la realización del servicio; **asimismo entregar por escrito carta garantía del servicio, materiales, mano de obra, instalación, accesorios y componentes.**

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través del Departamento de Servicios Generales, estarán a cargo de la coordinación, supervisión y recepción de todo lo inherente al servicio. Derivado de lo anterior, los materiales y accesorios que serán utilizados en la prestación del servicio serán verificados antes de su utilización.

QUINTA.- El servicio deberá estar garantizado durante 1 (un) año en materiales, mano de obra e instalación; en accesorios y componentes 3 (tres) años como mínimo, a partir de la fecha de recepción del servicio a entera satisfacción del Congreso, contra cualquier deficiencia y/o irregularidad, fabricación, composición o vicios ocultos y todo lo inherente al servicio. Este tiempo será sin menoscabo que ofrezcan una garantía mayor contra las fallas de materiales, fabricación o instalación. **Los materiales y accesorios a utilizar para la prestación del servicio deberán ser nuevos y de calidad.**

De observarse alguna deficiencia y/o irregularidad en la partida, se notificará al proveedor adjudicado, quien procederá a subsanar o en su caso sustituir lo dañado, sin cargo alguno para el Congreso, reuniendo las especificaciones técnicas y la calidad requerida, **el tiempo de respuesta deberá ser de forma inmediata**.

SEXTA.- El pago se realizará en pesos mexicanos mediante transferencia electrónica o depósito bancario, liquidándose de la siguiente manera:

Primer pago: El 40% (cuarenta por ciento) sobre el importe total adjudicado, otorgándose dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato y previa entrega de los originales de la **factura, la carta garantía del servicio y la fianza respectiva conforme a lo estipulado en el artículo 64 fracción I de la Ley de Adquisiciones**, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La fianza del anticipo deberá ser a través de una institución de fianzas legalmente autorizada para ello.

Segundo pago: El 30% (treinta por ciento) del importe total adjudicado, al avance del 50% (cincuenta por ciento) del servicio contratado, previa validación y supervisión por parte de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en coordinación con el Departamento de Servicios Generales.

Tercer pago: El 30% (treinta por ciento) restante del importe total adjudicado, en el entendido de la recepción de la totalidad del **servicio**, a entera conformidad del Congreso, previo visto bueno de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en coordinación con el Departamento de Servicios Generales.

El segundo y tercer pago se realizarán a **crédito dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores** a la entrega de la(s) factura(s) **(CFDI)** respectivas, debidamente requisitada(s).

La representación impresa del comprobante fiscal digital (CFDI), deberá entregarse en el Departamento de Programación y Presupuestos, en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas en días hábiles de lunes a viernes.

Los archivos electrónicos PDF y XML del **comprobante fiscal digital (CFDI), deberán enviarse** a los correos de legislatura64@gmail.com y licitaciones@legisver.gob.mx, debiendo confirmar la recepción al teléfono (01-228) 8-42-05-00 extensiones de la 3151 a la 3156 del Departamento de Adquisiciones.

En caso de que no se presente en el tiempo señalado la documentación requerida debidamente requisitada para el trámite de pago, **la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.**

SÉPTIMA.- La facturación deberá apegarse a las disposiciones fiscales vigentes y contener los siguientes datos:

Nombre:	Congreso del Estado de Veracruz
R.F.C.:	CEV-950725-2M0
Domicilio fiscal:	Avenida Encanto s/n Esquina Avenida Lázaro Cárdenas Colonia El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

OCTAVA.- Todos los costos que erogue el participante en la preparación y presentación de su proposición serán totalmente a su cargo, liberando al Congreso de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

CAPÍTULO II
COMISIÓN DE LICITACIÓN

NOVENA.- El Congreso constituirá una Comisión, la cual se encargara del procedimiento de contratación y la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes. Dicha comisión estará conformada por los titulares de la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto, Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros, Dirección de Tesorería, Dirección de Servicios Jurídicos, Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Departamento de Recursos Materiales, Departamento de Servicios Generales y Departamento de Adquisiciones.

La Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes aplicables, podrá realizar aclaraciones y/o modificaciones al contenido de estas bases, las cuales serán consideradas como parte de ellas, debiendo dar aviso por escrito a los participantes.

CAPÍTULO III
INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES

DÉCIMA.- La proposición se presentará por escrito en papel membretado del licitante, sin tachaduras o enmendaduras, en idioma español y a precios fijos en moneda nacional (PESOS), **en dos sobres cerrados de manera inviolable, que contendrán: uno, la proposición técnica y el otro la proposición económica.**

Los documentos que integren las proposiciones serán firmados de manera autógrafa por la persona facultada para suscribir documentos de esta naturaleza y que se encuentre previamente registrado en el padrón de proveedores del Congreso del Estado.

I. El sobre de la **PROPOSICIÓN TÉCNICA** contendrá:

a) La documentación técnica de lo que oferten, señalando como mínimo las especificaciones descritas en el **anexo técnico;** asimismo, podrán **complementar con catálogos, folletos y/o ilustraciones legibles** que respalden y/o muestren los aspectos técnicos de lo propuesto.

b) Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades para suscribir proposiciones a nombre de su representada, conforme al **anexo N° 1.**

c) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y señalar que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 del citado ordenamiento legal, de igual manera indicar que el proveedor No está inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública, de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales, conforme al **anexo N° 2.**

d) Carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos del Artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, en donde manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se genera un conflicto de interés; **en caso de personas morales, esta manifestación deberá extenderse hasta socios y accionistas, que ejerzan control sobre la sociedad,** conforme al **anexo N° 3.**

e) Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la persona moral o persona física participante: credencial para votar, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.

f) En caso de que la persona que asista a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, sea distinta al representante legal de la empresa, deberá presentar carta poder simple en original y copia de identificación oficial vigente con fotografía: credencial para votar, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.

g) Podrán presentar relación de dependencias y/o empresas con las que han trabajado en el ejercicio 2017 o con las que se tenga contrato vigente, especificando nombre, domicilio y teléfono; esta información podrá ser verificada por el Congreso.

h) Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que el personal que empleará para la prestación del servicio estará debidamente capacitado y especializado para la actividad que desarrollará, así como que observará el debido cumplimiento a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad laboral, de igual manera indicar que se apegará a la **cláusula cuarta de las bases**.

i) Presentar cronograma de actividades para el desarrollo del servicio y el diagrama de lo propuesto.

II. El sobre de la **PROPOSICIÓN ECONÓMICA** contendrá:

a) Documento en el que se describa en forma detallada el precio unitario fijo y global en moneda nacional de lo ofertado, desglosando el Impuesto al Valor Agregado, indicando la forma de pago, plazo/periodo, lugar, vigencia de precios y garantía, sobre todo en el caso de que éstas resulten ser favorables para el Congreso que las señaladas originalmente en estas bases según modelo presentado en el **Anexo Nº 4. (En caso de incluir gastos de fletes, seguros, descuentos u otros conceptos, considerarlos en el precio sin necesidad de desglose).**

b) Con el propósito de agilizar la elaboración del cuadro comparativo, la proposición económica podrá presentarse en medio electrónico coincidiendo con lo presentado en forma escrita, conforme al **anexo N° 4.**

c) Escrito manifestando que sostendrá su proposición técnica y económica, así como los precios unitarios, aún en el caso de errores aritméticos al calcular el importe total de su proposición, conforme al **anexo Nº 5.**

d) Preferentemente presentar escrito manifestando estar de acuerdo de que el pago se realice conforme al **anexo N° 6.**

III. La recepción de la documentación contenida en los sobres de las proposiciones técnicas y económicas, proporcionados por los licitantes, los recibe el Congreso para analizar y verificar que cumplan con lo establecido en las presentes bases, sin que implique necesariamente compromiso alguno de contratación a su cargo, aceptándose para revisión y análisis posterior.

IV. Quien resulte adjudicado sostendrá sus precios durante todo el tiempo, hasta la entrega total de lo pactado.

CAPÍTULO IV
JUNTA DE ACLARACIONES Y RECORRIDO

DÉCIMA PRIMERA.- Cualquier duda o aclaración con respecto a las bases será resuelta en la junta de aclaraciones, **debiendo formular los cuestionamientos por escrito,** haciéndolos llegar a mas tardar **el día 17 de mayo del 2018 a las 10:00 hrs.,** a efecto de estar en posibilidad de dar respuesta a los mismos. La forma de envío puede ser presentándolos directamente en el Departamento de Adquisiciones o remitirlas por correo electrónico a la dirección **licitaciones@legisver.gob.mx,** debiendo confirmarse la recepción y cualquier duda comunicarse al 01(228) 8-42-05-00 extensiones de la 3153 a la 3156.

DÉCIMA SEGUNDA.- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo **el día 17 de mayo del 2018 a las 11:00 hrs.,** en la sala de juntas **"Jesús Reyes Heroles"** adjunta a la biblioteca, ubicada en la planta alta del **Congreso**, sita en la Avenida Encanto s/n esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, colonia el Mirador de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, ante la presencia de la Comisión de Licitación y el representante de la Secretaría de Fiscalización.

En este mismo evento se llevará a cabo el RECORRIDO de las instalaciones, a fin de que los participantes conozcan los espacios en donde se prestará el servicio objeto de la presente licitación.

La asistencia a la junta de aclaraciones y recorrido será obligatoria para los licitantes y los acuerdos, modificaciones y aclaraciones que se hicieren formarán parte integrante de las presentes bases y serán obligatorios para todos, **quienes no se presenten serán descalificados.**

DÉCIMA TERCERA.- Concluida la junta de aclaraciones y recorrido, se elaborará acta circunstanciada que será rubricada por todos los asistentes a la misma, la omisión de alguna firma no invalidará su contenido.

CAPÍTULO V
JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

DÉCIMA CUARTA.- La junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas **se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2018 a las 10:00 hrs.**, en la Sala de Juntas **"Jesús Reyes Heroles"** adjunta a la Biblioteca del Congreso, sita en Avenida Encanto s/n esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, colonia el Mirador de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, ante la Comisión de Licitación y el representante de la Secretaría de Fiscalización del Congreso.

DÉCIMA QUINTA.-Los sobres con las proposiciones se entregarán en el día, lugar y hora señalado para tal efecto o directamente en el Departamento de Adquisiciones o enviarse a través del servicio postal o mensajería certificada; en el entendido de que toda **proposición recibida posterior** a la fecha y hora señalada para la junta de presentación y apertura de proposiciones, **no será admitida** para participar en la licitación que nos ocupa.

DÉCIMA SEXTA.-El resultado de la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se hará constar en acta circunstanciada, la cual precisará las proposiciones aceptadas, así como las que fueron desechadas, asentándose las razones para su valoración y análisis posterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- La comisión de licitación, creada para evaluar la presente licitación, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales será la autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes bases y sobre los acuerdos o modificaciones que se deriven, así como para aplicar los ordenamientos legales inherentes y solucionar las controversias que se susciten en el procedimiento.

CAPÍTULO VI
DICTAMEN

DÉCIMA OCTAVA.- La comisión de licitación conforme al análisis técnico, económico y con base al presupuesto autorizado, elaborará por escrito el **dictamen técnico-económico** que contendrá los puntos resolutivos, en el que se harán constar las proposiciones admitidas y las desechadas; asimismo, expresará cual de los licitantes reúne las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y demás estipulaciones favorables para el Congreso, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los participantes.

DÉCIMA NOVENA.- Se podrá ajustar la cantidad y especificaciones de la partida, en tal caso el Congreso lo hará saber oportunamente y por escrito a los participantes o en su caso será señalado en el dictamen correspondiente.

VIGÉSIMA.- Para la adjudicación se podrá dar preferencia al que oferte tecnología y calidad superior a la mínima requerida, aún cuando exista un diferencial no mayor al 10% (diez por ciento) entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal.

VIGÉSIMA PRIMERA.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas

CAPÍTULO VII
NOTIFICACIÓN DE FALLO

VIGÉSIMA SEGUNDA.- La notificación de fallo se comunicará a los licitantes por escrito, **en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles posteriores** a la junta de presentación y apertura de proposiciones. Asimismo, se le comunicará el resultado del fallo a la Secretaría de Fiscalización del Congreso y se hará público vía Internet en la página del Congreso, www.legisver.gob.mx en el apartado del Departamento de Adquisiciones.

CAPÍTULO VIII
CONTRATO Y/O PEDIDO

VIGÉSIMA TERCERA.- Dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de fallo, quien resulte adjudicado deberá presentarse en el Departamento de Adquisiciones del Congreso, para firmar el contrato y/o pedido; que será a través de la persona facultada para suscribir documentos de esta naturaleza; en caso de que los datos asentados en el padrón de proveedores hayan sufrido cambios, deberán presentar los documentos actualizados en copia fotostática y original para cotejo, en apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones.

Con base a lo establecido en el **artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, adicionalmente para la celebración del contrato, deberá presentar constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por el Página Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato o convenio.

VIGÉSIMA CUARTA.- En caso de que la adjudicación **sea igual o superior** al importe equivalente a 1,203.5691 UMAS (Unidades de medida y actualización); el proveedor adjudicado con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato que se celebre y de lo ofertado en la licitación, deberá entregar **original de póliza de fianza** expedida por la Institución de Fianzas legalmente autorizada para ello, cuando menos por el importe del 10% (diez por ciento) sobre la obligación total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, de acuerdo al **anexo Nº 7**, debiendo **presentarla dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato**; si ésta no se presenta será causa de rescisión del contrato.

VIGÉSIMA QUINTA.- En caso de que la adjudicación **sea inferior** al importe equivalente a 1,203.5691 UMAS (Unidades de medida y actualización); el proveedor adjudicado quedará exento de la presentación de la póliza de fianza antes mencionada, debiendo entregar a la suscripción del pedido una **carta garantía** original en papel membretado y suscrito por el representante legal, de acuerdo al **anexo Nº 8.**

VIGÉSIMA SEXTA.- De no comparecer en el plazo indicado para la suscripción del contrato y/o pedido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiera resultado ganadora, no sea superior al 10 % (diez por ciento) y si resulta favorable a los intereses del Congreso.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- Se podrá pactar con el proveedor adjudicado la ampliación de los contratos mediante el adendum correspondiente, siempre y cuando no represente más del 20% (veinte por ciento) del monto total de la partida presupuestal que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente.

Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia del contrato.

VIGÉSIMA OCTAVA.-El Congreso podrá rescindir administrativamente el contrato y seguir el procedimiento previamente establecido en la Ley de Adquisiciones.

VIGÉSIMA NOVENA.-Las contribuciones que se causen por motivo de la celebración del contrato y/o pedido correrán a cargo del proveedor adjudicado; el Congreso únicamente pagará el impuesto al valor agregado.

TRIGÉSIMA.-El proveedor adjudicado se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, o algún otro derecho de exclusividad, quedando liberado totalmente de ello el Congreso.

CAPÍTULO IX
DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

TRIGÉSIMA PRIMERA.- El Congreso podrá declarar desierta la presente licitación, en los siguientes casos:

I. No haya licitantes;
II. Se acredite de manera fehaciente que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
III. Los licitantes incumplan con los requisitos establecidos en estas bases;
IV. No lo permita el presupuesto;
V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

A este respecto, la declaración que haga el Congreso de considerar desierta la licitación, se comunicará por escrito a los participantes.

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- Cuando sólo se cuente con una proposición, el Congreso procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicación al licitante único.

CAPITULO X
RECURSO DE REVOCACION

TRIGÉSIMA TERCERA.- Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado. El recurso de revocación por parte de los licitantes se hará valer por escrito ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, por los actos que contravengan las disposiciones de la Ley que regula la presente licitación, siendo el término para interponerlo de **cinco días hábiles** a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones; sin perjuicio de que se manifieste previamente ante la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, quienes resolverán lo procedente conforme a lo estipulado en la legislación aplicable.

CAPÍTULO XI
INFRACCIONES Y SANCIONES

TRIGÉSIMA CUARTA.- A los proveedores y licitantes que infrinjan la Ley de Adquisiciones se les aplicarán las sanciones siguientes:

I. Multa de cien a mil UMAS (Unidades de medida y actualización; y
II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

TRIGÉSIMA QUINTA.- Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato y/o pedido se atrase en la entrega de lo adjudicado, se aplicará una pena convencional consistente en una **sanción** calculada por el importe total de lo adjudicado correspondiente de **tres al millar por cada día natural de atraso en la entrega del servicio y sobre lo cual se incurra en incumplimiento,** sin considerar el impuesto al valor agregado (I.V.A.); tomando en cuenta para tal efecto a partir del día natural siguiente señalado para cumplir regularmente con la entrega de acuerdo a lo pactado. Dicha pena no excederá el monto de la fianza de cumplimiento respectivo. El monto de la sanción deberá ser pagada al Congreso.

TRIGÉSIMA SEXTA.- El proveedor adjudicado se compromete a pagar como pena convencional por alguna situación irregular que se detecte, por los daños y perjuicios ocasionados por la misma, así como cuando no se haya atendido de manera adecuada y oportuna, además por los gastos que se generen por la contratación con un tercero por causas imputables al proveedor adjudicado.

Asimismo, se compromete a resarcir cualquier daño, robo y/o responsabilidad civil, que pudiera causar su personal.

TRIGÉSIMA SÉPTIMA.-Se harán efectivas las garantías de cumplimiento del contrato y/o pedido, cuando no se cumplan con las condiciones y especificaciones de lo adjudicado, sin causa justificada por parte del proveedor.

TRIGÉSIMA OCTAVA.- Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debidas. Son infracciones:

I. Proporcionar al Ente Público información falsa o documentación alterada;
II. Incumplir con los términos del contrato;
III. Lesionar el interés público o la economía de los Entes Públicos;
IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
V. Realizar prácticas desleales para con el Ente Público o demás licitantes;
VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por el Congreso;
VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
VIII. Las demás previstas por la Ley de Adquisiciones o en otros ordenamientos aplicables.

TRIGÉSIMA NOVENA.-Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas y será causa de descalificación, el incumplimiento por parte del licitante en alguno de los requisitos y/o si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves; así mismo queda prohibido entre los licitantes concertar posturas.

Xalapa, Veracruz a 14 de mayo de 2018

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS GABRIEL FUENTES URRUTIA
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

ANEXO N° 1

ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD

C. CARLOS GABRIEL FUENTES URRUTIA
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

(Nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones concernientes a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-010-18** relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS SANITARIOS,** en nombre y representación de: **(nombre o razón social del licitante).**

Registro Federal de Contribuyentes		
Domicilio:		
Calle y número		
Colonia:		Delegación o Municipio:
Código Postal:		Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:	Correo Electrónico:
Descripción del Objeto Social:		
*N° de escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha
*Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
*N° de inscripción en el Registro Público de la Propiedad:		Fecha
*Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
*Reformas al acta constitutiva:		

*Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato y/o pedido en caso de que el proveedor resulte adjudicado:	
*Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
*Escritura pública número:	Fecha:
*Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Nombre y firma)

*** Aplicable solo en caso de Personas Morales**
Nota: Este formato se firmará por el representante legal, presentándose en original en papel membretado del licitante, respetando su contenido, forma y orden indicado.

ANEXO N° 2
CONOCIMIENTO DE LEY Y NO INHABILITACIÓN

C. CARLOS GABRIEL FUENTES URRUTIA
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Con relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-010-18,** relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS SANITARIOS** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, por **(nombre o razón social del licitante)**, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1.-Conocer el contenido y alcance de **la Ley de Adquisiciones**, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **señalando que mi representada no se encuentra en los supuestos que establece el Artículo 45** del citado ordenamiento, que le impidan participar en la licitación en cuestión, o celebrar pedidos y/o contratos derivados de ella.

2.-Que la empresa **NO se encuentra inhabilitada** por parte de la Secretaría de la Función Pública, por la Contraloría General del Gobierno del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales.

(Lugar y fecha)

A T E N T A M E N T E

_____
(Nombre y firma)

Nota: Este formato se firmará por el representante legal, presentándose en original en papel membretado del licitante, respetando su contenido, forma y orden indicado.

A N E X O N° 3

NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN
EN EL SERVICIO PÚBLICO

C. CARLOS GABRIEL FUENTES URRUTIA
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Con relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-010-18,** relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS SANITARIOS** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, por **(nombre o razón social del licitante)**, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

PERSONAS FÍSICAS:

1.- Que **NO** me encuentro en **los supuestos del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones**, y manifiesto que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público.
(primera opción)

2.- Que **SI** me encuentro en **los supuestos del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones**; sin embargo, a pesar de desempeñarme no generaré conflicto de interés.
(segunda opción)

PERSONAS MORALES

1.- Que **NO** me encuentro en **los supuestos del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones**, y manifiesto que los socios o accionistas que ejercen control sobre mi representada no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público.
(primera opción)

2.- Que los socios o accionistas que ejercen control sobre mi representada, **SI** nos encontramos en **los supuestos del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones**; sin embargo, a pesar de desempeñarnos no generaremos conflicto de interés.
(segunda opción)

(Lugar y fecha)

A T E N T A M E N T E

_____
(Nombre y firma)

Nota:
Deberá considerar el texto de acuerdo a la opción que aplique.
Éste formato lo deberá firmar el representante legal, presentándolo en original en papel membretado del licitante, respetando su contenido, forma y orden indicado.

ANEXO Nº 4
MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

- **Instrucciones de llenado:**

1. La proposición económica que se solicita podrá ser presentada preferentemente en medio electrónico y es adicional a la presentada en forma escrita.
2. Elaborarla y presentarla en formato **Excel**, letra Arial N° 10 y **sin combinación de celdas, utilizando una fila para cada partida**, tomando para ello el presente modelo.
3. Incluir la totalidad de la(s) partida(s) considerando únicamente su nombre genérico, se pueden omitir las especificaciones técnicas, únicamente para el modelo a utilizarse en la proposición económica, pero cabe mencionar que en la proposición técnica se deberán señalar todas las especificaciones descritas del anexo técnico.
4. Señalar en las observaciones las particularidades correspondientes a su proposición. En caso de atender lo requerido, insertar la leyenda **"de acuerdo a bases", en caso contrario especificar lo propuesto.**

EJEMPLO/GUÍA del modelo para proposición económica:

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-010-18

Nº PARTIDA	CANT.	U.M.	ESPECIFICACIONES	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	1	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS SANITARIOS	$	$
				SUB-TOTAL	$
				I.V.A.	$
			(IMPORTE CON LETRA)	TOTAL	$

AREA DE BAÑOS PLANTA ALTA BIBLIOTECA
PRELIMINARES

ESPECIFICACIONES	U.M.	CANT.	Precio Unitario	Importe Total
Taplal de madera y señalización en el perímetro a trabajar a una altura no menor a 2 metros, Incluir andamio a una altura no mayor a 10 metros, desinstalación y recuperación a favor del proveedor, material, equipo, herramienta y mano de obra.	Metros	55	$	$
Desmontaje de mamparas de diferentes tamaños y puertas de baño	Lote	1	$	$
Desmontaje de accesorios y espejos	Lote	1	$	$
.....etc.	.....	.....	$	$
			SUB-TOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

Se deberá desglosar los precios unitarios en forma de lista de cada uno de los conceptos de acuerdo a lo descrito en el anexo técnico, conforme al cuadro anterior.

OBSERVACIONES:

FORMA DE PAGO:	De acuerdo a bases.
PLAZO/PERIODO:	De acuerdo a bases.
LUGAR :	De acuerdo a bases.
VIGENCIA DE PRECIOS:	De acuerdo a bases.
GARANTÍA:	De acuerdo a bases.
NOTAS:	Las demás que se consideren pertinentes.

(Lugar y fecha)

_____
(Nombre y firma)

Nota: Este formato es únicamente un ejemplo que se señala como guía para su llenado y se firmará por el representante legal, presentándose en original en papel membretado del licitante, respetando preferentemente su contenido, forma y orden indicado.

ANEXO Nº 5

CARTA DE SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y PRECIOS UNITARIOS

C. CARLOS GABRIEL FUENTES URRUTIA
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Con relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-010-18,** relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS SANITARIOS** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, **(nombre o razón social del licitante)** otorga su compromiso formal de sostener su proposición técnica y económica, así como los precios unitarios contenidos en su proposición económica en caso de errores aritméticos al calcular el importe total, asumiendo la responsabilidad que pudiese derivarse con motivo de la adjudicación que pueda realizarse a favor de mi representada.

(Lugar y fecha)

A T E N T A M E N T E

_____
(Nombre y firma)

Nota: Este formato se firmará por el representante legal, presentándose en original en papel membretado del licitante, respetando su contenido, forma y orden indicado.

ANEXO Nº 6
CONSENTIMIENTO BANCARIO

LAE. HIRAM HERIBERTO CUEVAS PIEDRA
DIRECTOR DE TESORERÍA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE

Por este conducto le manifiesto a usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-010-18,** relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS SANITARIOS,** se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia electrónica o depósito bancario, conforme a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: (Nombre o razón del licitante)
BANCO:
N° DE CUENTA:
CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE):
SUCURSAL:
POBLACIÓN:
NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: **(A)**
PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA:

(Lugar y fecha)

_____
(Nombre y firma)

(A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

Nota: Este formato se firmará por el representante legal, presentándose en original en papel membretado del licitante, respetando su contenido, forma y orden indicado.

ANEXO Nº 7
FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA **PÓLIZA DE FIANZA** SOLICITADAS PARA EL **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Ante: el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para garantizar por: (**Nombre o razón social del proveedor),** hasta por la expresada cantidad de: $ (número y letra), para el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato N° _____ de fecha dd/mm/aa, celebrado con el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, derivado de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-010-18,** relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS SANITARIOS.**----------

Esta Fianza garantiza la calidad, vicios ocultos, deficiencias y/o irregularidades, pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, pago de las penas convencionales para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, durante **(indicar el tiempo que se garantice, como mínimo 1 (un) año)**, a entera satisfacción del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. ----------

La Institución de Fianzas **(Razón Social de la afianzadora)** acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan. ----------

La Institución de Fianzas se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 178, 282, 283 y demás relativos y aplicables de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.----------

Esta fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Nota: Se deberá respetar el texto solicitado.

ANEXO Nº 8
CARTA GARANTÍA

C. CARLOS GABRIEL FUENTES URRUTIA
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE

Sirva la presente, para hacer constar bajo protesta de decir verdad que mi representada: **(nombre o razón social del proveedor)** cuenta con los elementos y capacidad suficiente para cumplir total y puntualmente con la entrega, descrita en el pedido pactado con el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, derivado de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-010-18,** relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS SANITARIOS**, manifestando que las partidas están garantizadas en cuanto a calidad y contra vicios ocultos, deficiencias y/o irregularidades, pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, pago de las penas convencionales, así como el cumplimiento de todas las obligaciones pactadas durante **(indicar el tiempo que se garantice, como mínimo 1 (un) año)** , a partir de que sea recibida la partida adjudicada a entera satisfacción del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

(Lugar y fecha)

A T E N T A M E N T E

_____
(Nombre y firma)

Nota: Este formato se firmará por el representante legal, presentándose en original en papel membretado del proveedor, respetando su contenido, forma y orden indicado.

ANEXO TÉCNICO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS SANITARIOS

N° DE PARTIDA	CANT.	U.M.	ESPECIFICACIONES
1	1	Servicio	**PROYECTO Y EJECUCIÓN DE RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS SANITARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

El servicio deberá contener lo siguiente:

AREA DE BAÑOS PLANTA ALTA "BIBLIOTECA"

PRELIMINARES

ESPECIFICACIONES	U.M.	CANT.
Tapial de madera y señalización en el perímetro a trabajar a una altura no menor a 2 metros, incluir andamio a una altura no mayor a 10 metros, desinstalación y recuperación a favor del proveedor, material, equipo, herramienta y mano de obra.	Metros	55
Desmontaje de mamparas de diferentes tamaños y puertas de baño.	Lote	1
Desmontaje de accesorios y espejos.	Lote	1
Desmontaje de muebles de baño y cancelación de salida (inodoro, mingitorio, lavabo).	Lote	1
Cancelación de salidas hidráulicas.	Lote	1
Cancelación de salidas sanitarias.	Lote	1
Desmantelamiento de sistema eléctrico.	Lote	1
Retiro de recubrimiento existente en muros.	Lote	1
Retiro de recubrimiento de pisos.	Lote	1
Demolición de muro medianero de block y meseta de concreto para lavamanos.	Lote	1
Retiro de material producto de demolición y el desmantelamiento, hasta el lugar de acopio a no más de 120 metros, incluir acarreos, elevaciones, retiro en camión, equipo y mano de obra.	Lote	1

ALBAÑILERIA Y ACABADOS

ESPECIFICACIONES	U.M.	CANT.
Suministro y colocación de muros de panel de yeso comprimido de 13 milímetros sobre bastidor a base de postes y canaletas galvanizadas que serán forrados con mármol.	Metros cuadrados	10
Nivelación de piso para recibir mármol con fino cemento-arena 1:3	Metros cuadrados	32
Forjado de barra en estructura de acero en PTR cuadrado de 1 ¼" para recibir 3 lavabos con medidas de 60 centímetros x 3 metros x 20 centímetros de espesor, forrada con placa de mármol Travertino de 1" de espesor color cremar, acabado pulido y brillado, colocado a hueso junteado con boquilla sin arena color champagne.	Pza	1
Forjado de barra en estructura de acero en PTR cuadrado de 1 ¼" para recibir 2 lavabos con medidas de 60 centímetros x 1.85 metros x 20 centímetros de espesor, forrada con placa de mármol Travertino de 1" de espesor color cremar, con de espesor, acabado pulido y brillado, colocado a hueso junteado con boquilla sin arena color champagne.	Pza	1
Suministro y colocación de mármol Travertino crema en muro en medidas de 30 x 60 centímetros de 1 centímetro de espesor, acabado, pulido y brillado, colocado a hueso junteado con boquilla sin arena color champagne.	Metros cuadrados	102
Suministro y colocación de mármol Travertino crema en pisos en medidas de 30 x 60 centímetros de 1 centímetro de espesor, acabado, pulido y brillado, colocado a hueso junteado con boquilla sin arena color champagne	Metros cuadrados	35
Suministro y colocación de falso plafón modulado a 60 x 60 centímetros en panel de yeso comprimido de 13 milímetros sobre estructura colgante y canaletas galvanizadas, calafateado con perfacinta y redimix lijado.	Metros cuadrados	35
Suministro y aplicación de sellador 5 x 1 y 2 manos de pintura vinílica mate en plafones y muros, marca Comex o similar.	Metros cuadrados	70

ANEXO TÉCNICO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS SANITARIOS

INSTALACION ELECTRICA

ESPECIFICACIONES	U.M.	CANT.
Salidas eléctricas para alumbrado 127 volts, comprende el suministro, instalación y conexión de cable 12 y 14 THW, incluir poliducto en diámetro 19 milímetros ahogado en plafón y muros.	Pza	20
Suministro y colocación de luminario para plafón con tecnología LED, 12 watts luz de día 5000 K o mayor, Marca Tecnolite Modelo YDMLED/001/40/S.	Pza	17
Suministro y colocación de sensor de movimiento de 127 volts, 15 amp para plafón Marca Tecnolite, Modelo sm-360 ts.	Pza	1
Salida eléctrica para equipos electrónicos, comprende el suministro, instalación y conexión de cable 12 y 14 THW, incluir poliducto en diámetro 19 milímetros ahogado en plafón y muros.	Pza	2

INSTALACION HIDROSANITARIA

ESPECIFICACIONES	U.M.	CANT.
Suministro y colocación de lavamanos rectangular de sobreponer marca Urrea Modelo KUB Línea QUADRO, color blanco. Incluye contra, cespol y todo lo necesario para su correcta colocación.	Pza	5
Suministro y colocación de inodoro alargado para fluxómetro marca Urrea Modelo ADA color blanco. Incluye herrajes y todo lo necesario para su correcta colocación.	Pza	8
Suministro y colocación de monomando modelo TEMPORIZADORA para lavamanos cromado, marca Urrea. Incluye herrajes y todo lo necesario para su correcta colocación.	Pza	5
Suministro y colocación de fluxómetro recto Modelo de PALANCA para w.c. de 1" cromado, marca Urrea. Incluye herrajes y todo lo necesario para su correcta colocación	Pza	8
Suministro y colocación de mingitorio SECO ECOLOGICO cerámico color blanco, marca Urrea. Incluye herrajes y todo lo necesario para su correcta colocación.	Pza	4
Suministro y colocación de coladera UNIVERSAL de 1 boca marca Urrea.	Pza	2
Suministro y colocación de llave nariz cromada sin rosca, exterior en vertedero, marca Urrea.	Pza	1

INSTALACION DE LINEA HIDROSANITARIA

ESPECIFICACIONES	U.M.	CANT.
Salida para lavamanos y vertedero con tubo de pvc sanitario de 2" y 4", incluir conexiones y accesorios.	Pza	6
Salida para inodoro y coladera con tubo de pvc sanitario de 2" y 4", incluir conexiones y accesorios.	Pza	8
Salida para mingitorio con tubo de pvc sanitario de 2" y 4", incluir conexiones y accesorios.	Pza	4
Suministro y colocación de válvula roscable de 51 mm F-550 de 51 mm, incluir conexiones y accesorios.	Pza	2
Salida hidráulica para agua fría con tubería de polipropileno en diámetros desde ½" hasta 1 ½".	Pza	14

ANEXO TÉCNICO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS SANITARIOS

ACCESORIOS

ESPECIFICACIONES	U.M.	CANT.
Suministro y colocación despachador de papel higiénico, Modelo FUTURA marca JOFEL	Pza	8
Suministro y colocación secador pulsador de manos, Modelo FUTURA marca JOFEL.	Pza	2
Suministro y colocación de dispensador jabón Modelo POMBERRY FOAM, marca GOJO	Pza	4
Suministro y colocación de espejo de cristal flotado de 5 milímetros de espesor sobre bastidor de aluminio de 3" de 1.85 x 1.20 metros en baño de hombres.	Pza	1
Suministro y colocación de espejo de cristal flotado de 5 milímetros de espesor sobre bastidor de aluminio de 3" de 3.00 x 1.20 metros en baño de mujeres.	Pza	1

CARPINTERIA

ESPECIFICACIONES	U.M.	CANT.
Suministro y colocación de puerta Modelo BATIENTE MULTIUSOS, marca ROPER, de lámina galvanizada pintada acrílica en color gris de 90 centímetros x 2.10 metros, con cerradura de acero inoxidable.	Pza	2
Suministro y colocación de puerta Modelo BATIENTE MULTIUSOS, marca ROPER, de lámina galvanizada pintada acrílica en color gris de 70 centímetros x 2.10 metros, con cerradura de acero inoxidable.	Pza	1
Suministro y colocación de juego de mamparas esmaltadas modelo STANDARD en color crema para sanitario, de acuerdo a diseño, marca SANILOCK, incluye herrajes, herramienta, material y mano de obra	Pza	8
Suministro y colocación de juego de mamparas esmaltadas modelo STANDARD color crema para mingitorio, de acuerdo a diseño, marca SANILOCK, incluye herrajes, herramienta, material y mano de obra.	Pza	4

ANEXO TÉCNICO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS SANITARIOS

AREA DE BAÑOS PLANTA BAJA "FRENTE A CAFETERIA"

PRELIMINARES

ESPECIFICACIONES	U.M.	CANT.
Tapial de madera y señalización en el perímetro a trabajar a una altura no menor a 2 metros, incluir andamio a una altura no mayor a 10 metros, desinstalación y recuperación a favor del proveedor, material, equipo, herramienta y mano de obra	Metros	22
Desmontaje de mamparas de diferentes tamaños y puertas de baño	Lote	1
Desmontaje de accesorios y espejos	Lote	1
Desmontaje de muebles de baño y cancelación de salida (inodoro, mingitorio, lavabo)	Lote	1
Cancelación de salidas hidráulica	Lote	1
Cancelación de salidas sanitarias	Lote	1
Desmantelamiento de sistema eléctrico	Lote	1
Retiro de recubrimiento existente en muros	Lote	1
Retiro de recubrimiento de pisos	Lote	1
Demolición de muro medianero de block y meseta de concreto para lavamanos	Lote	1
Retiro de material producto de demolición y el desmantelamiento, hasta el lugar de acopio a no más de 120 metros, incluir acarreos, elevaciones, retiro en camión, equipo y mano de obra	Lote	1

ALBAÑILERIA Y ACABADOS

ESPECIFICACIONES	U.M.	CANT.
Suministro y colocación de muros de panel de yeso comprimido de 13 milímetros sobre bastidor a base de postes y canaletas galvanizadas	Metros cuadrados	32
Nivelación de piso para recibir mármol con fino cemento-arena 1:3	Metros cuadrados	46
Forjado de barra en estructura de acero en PTR cuadrado de 1 ¼" para recibir 3 lavabos con medidas de 60 centímetros x 4 metros x 20 centímetros de espesor, forrada con placa de mármol Travertino de 1" de espesor color cremar, acabado pulido y brillado, colocado a hueso junteado con boquilla sin arena color champagne	Pza	1
Forjado de barra en estructura de acero en PTR cuadrado de 1 ¼" para recibir 2 lavabos medidas de 60 centímetros x 1.85 metros x 20 centímetros de espesor, forrada con placa de mármol Travertino de 1" de espesor color cremar, con de espesor, acabado pulido y brillado, colocado a hueso junteado con boquilla sin arena color champagne	Pza	1
Suministro y colocación de mármol Travertino crema en muro en medidas de 30 x 60 centímetros de 1 centímetro de espesor, acabado, pulido y brillado, colocado a hueso junteado con boquilla sin arena color champagne.	Metros cuadrados	145
Suministro y colocación de mármol Travertino crema en piso en medidas de 30 x 60 centímetros de 1 centímetro de espesor, acabado, pulido y brillado, colocado a hueso junteado con boquilla sin arena color champagne.	Metros cuadrados	42
Suministro y colocación de falso plafón modulado a 60x60 cm en panel de yeso comprimido de 13 milímetros sobre estructura colgante y canaletas galvanizadas, calafateado con perfacinta y redimix lijado	Metros cuadrados	42
Suministro y aplicación de sellador 5x1 y 2 manos de pintura vinílica mate en plafones y muros, marca Comex o similar.	Metros cuadrados	60

ANEXO TÉCNICO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS SANITARIOS

INSTALACION ELECTRICA

ESPECIFICACIONES	U.M.	CANT.
Salidas eléctricas para alumbrado 127 volts, comprende el suministro, instalación y conexión de cable 12 y 14 THW, incluir poliducto en diámetro 19 milímetros ahogado en plafón y muros	Pza	26
Suministro y colocación de luminario para plafón con tecnología LED, 12 watts luz de día 5000K o mayor, Marca Tecnolite Modelo YDMLED/001/40/S	Pza	23
Suministro y colocación de sensor de movimiento de 127 volts, 15 amp para plafón Marca Tecnolite, Modelo sm-360ts	Pza	4
Salida eléctrica para equipos electrónicos, comprende el suministro, instalación y conexión de cable 12 y 14 THW, incluir poliducto en diámetro 19 milímetros ahogado en plafón y muros	Pza	3

INSTALACION HIDROSANITARIA

ESPECIFICACIONES	U.M.	CANT.
Suministro y colocación de lavamanos rectangular de sobreponer marca Urrea Modelo KUB Línea QUADRO, color blanco. Incluye contra, cespol y todo lo necesario para su correcta colocación.	Pza	7
Suministro y colocación de inodoro alargado para fluxómetro marca Urrea Modelo ADA color blanco. Incluye herrajes y todo lo necesario para su correcta colocación.	Pza	11
Suministro y colocación de monomando modelo TEMPORIZADORA para lavamanos cromado, marca Urrea. Incluye herrajes y todo lo necesario para su correcta colocación.	Pza	7
Suministro y colocación de fluxómetro recto Modelo de PALANCA para w.c. de 1" cromado, marca Urrea. Incluye herrajes y todo lo necesario para su correcta colocación	Pza	10
Suministro y colocación de FLUXOMETRO EXPUESTO CON SENSOR, de baterías para wc, Modelo KLUG marca Urrea. Incluye herrajes materiales y mano de obra.	Pza	1
Suministro y colocación de mingitorio SECO ECOLOGICO cerámico color blanco, marca Urrea. Incluye herrajes y todo lo necesario para su correcta colocación	Pza	5
Suministro y colocación de coladera UNIVERSAL de 1 boca marca Urrea	Pza	3
Suministro y colocación de Válvula roscable de 51mm F-550 de 51mm, incluir conexiones y accesorios	Pza	2

INSTALACION LINEA HIDROSANITARIA

ESPECIFICACIONES	U.M.	CANT.
Salida para lavamanos con tubo de pvc sanitario de 2" y 4", incluir conexiones y accesorios	Pza	7
Salida para inodoro con tubo de pvc sanitario de 2" y 4", incluir conexiones y accesorios	Pza	11
Salida para mingitorio con tubo de pvc sanitario de 2" y 4", incluir conexiones y accesorios	Pza	5
Salida para coladera con tubo de pvc sanitario de 2" y 4", incluir conexiones y accesorios	Pza	3
Salida hidráulica para agua fría con tubería de polipropileno en diámetros desde ½" hasta 1 ½"	Pza	18

ANEXO TÉCNICO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS SANITARIOS

ACCESORIOS

ESPECIFICACIONES	U.M.	CANT.
Suministro y colocación Despachador de papel higiénico, Modelo FUTURA marca JOFEL	Pza	11
Suministro y colocación Secador Pulsador de manos, Modelo FUTURA marca JOFEL	Pza	3
Suministro y colocación de Dispensador jabón Modelo POMBERRY FOAM, marca GOJO	Pza	5
Suministro y colocación de espejo de cristal flotado de 5 milímetros de espesor sobre bastidor de aluminio de 3" de 1.85 x 1.20 metros en baño de hombres	Pza	1
Suministro y colocación de espejo de cristal flotado de 5 milímetros de espesor sobre bastidor de aluminio de 3" de 2.00 x 1.20 metros en baño de mujeres	Pza	2
Suministro y colocación de espejo de cristal flotado de 5 milímetros de espesor sobre bastidor de aluminio de 3" de 60 centímetros x 1.20 metros en baño para personas con capacidades diferentes	Pza	1
Suministro y colocación de barra de seguridad recta satinada en baño para personas con capacidades diferentes	Pza	2

CARPINTERIA

ESPECIFICACIONES	U.M.	CANT.
Suministro y colocación de puerta Modelo BATIENTE MULTIUSOS, marca ROPER, de lámina galvanizada pintada acrílica en color gris de 90 y 100 centímetros x 2.10 metros, con cerradura de acero inoxidable	Pza	3
Suministro y colocación de puerta Modelo BATIENTE MULTIUSOS, marca ROPER, de lámina galvanizada pintada acrílica en color gris de 70 centímetros x 2.10 metros, con cerradura de acero inoxidable	Pza	1
Suministro y colocación de juego de mamparas esmaltadas modelo STANDARD en color crema para sanitario, de acuerdo a diseño, marca SANILOCK, incluye herrajes, herramienta, material y mano de obra	Pza	10
Suministro y colocación de juego de mamparas esmaltadas modelo STANDARD en color crema para mingitorio, de acuerdo a diseño, marca SANILOCK, incluye herrajes, herramienta, material y mano de obra	Pza	5

Nota:

El proveedor que resulte adjudicado deberá realizar los trámites y documentación que corresponda ante las autoridades competentes; de igual manera, deberá contemplar las excavaciones, bombeo, retiro de material y todo lo necesario para el adecuado servicio.